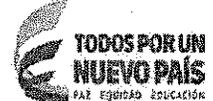




SuperSubsidio
Vigilamos tu caja de compensación

MINTRABAJO



Código: FO PCA-CODO-009 Versión: 5

Al contestar este Oficio, por favor cite este número: 2-2017-011304

Bogotá D.C., 4 de octubre de 2017 10:55

ERIKA JANNETH AHUMADA RODRÍGUEZ

Director Administrativo Encargado
Caja de Compensación Familiar de Sucre COMFASUCRE
Calle 28 No. 25 B - 50
Sincelejo, Sucre

Ref. 1-2017-011515 Exp. 1438/2017/PGEN

Asunto: Respuesta Concepto Manejo Contable

Consulta (textual)

¿CUÁL DEBERÍA SER EL REGISTRO ADECUADO PARA LA PRESCRIPCIÓN DE LOS SUBSIDIOS GIRADOS Y NO COBRADOS Y LOS APORTES DE LAS EMPRESAS NO AFILIADAS DURANTE LA VIGENCIA 2015?

Consideraciones y respuesta

En orden a los planteamientos e inquietudes de la Caja de Compensación Familiar COMFASUCRE, nos permitimos señalar entendiéndose que corresponde a recursos que ingresaron a la Corporación en el **año 2015**, tanto para la prescripción de subsidios girados y no cobrados, como los aportes de las empresas no afiliadas:

1. Subsidios girados y no cobrados:

La oficina Jurídica de esta Superintendencia emitió el oficio No. 1-2017-001925 15/2017/CJUR de fecha 17 de marzo de 2017, donde se señala que la prescripción de las acciones laborales es de 3 años; sin embargo, cabe señalar que aún no se ha dado directrices acerca del tratamiento financiero y contable por este concepto; pero como la inquietud surge de recursos que surtieron la prescripción en el 2015 en la Resolución 0537 de 2009 se creó cuenta 4212 para el registro de los mismos.

2. Aportes de empresas no afiliadas:

La Superintendencia emitió la resolución 0537 de 2009, "Por la cual se unifica el Plan Único de Cuentas para el sistema de Subsidio Familiar en Colombia" y en ella no quedo en forma expresa una cuenta contable para registrarse lo correspondiente APORTES DE EMPRESAS NO AFILIADAS POR PRESCRIPCIÓN, más la Superintendencia impartió instrucción respecto de que el reconocimiento debe ser ingreso no operacional. Se resalta que sobre este particular se emitió la Circular No. 0011 de 2017, que establece el nuevo marco normativo al respecto.



Identificador: XzRk-5qj5 Ry5m qXV9 DA2K V/CL HR0=
Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando en <https://gtss.ssf.gov.co/SeadeElectronica/>



SuperSubsidio
 Vigilamos tu caja de compensación



MINTRABAJO



Código: FO-PCA-CODO-009 Versión: 5

Esperamos haber dado respuesta a las inquietudes presentadas y quedamos atentos a cualquier inquietud adicional o ampliación de las respuestas presentadas.

Atentamente,

RUBEN DARIO CORDOBA VICTORIA

~~Director de Planeación y Mejora Continua~~
DIRECTOR FINANCIERO CONTABLE CDG

0105 GRD 19

Folios:

Copia interna a:

Copia externa a:

